

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Observatorio
de la Infancia
en Andalucía

MALTRATO Y PROTECCIÓN

Informe OIA 2020

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 4



Junta de Andalucía

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA 2020

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar, Berta Ruiz Benítez.

Granada, octubre de 2020

La actividad del Observatorio de la Infancia está financiada con cargo a una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen	4
MALTRATO INFANTIL.....	7
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	14
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares.....	14
Víctimas mortales por violencia de género.....	14
Orfandad por violencia de género	17
Víctimas de delitos contra la libertad sexual y malos tratos habituales en el ámbito familiar	19
Menores de 18 años víctimas de ciberdelitos sexuales	21
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	25
Tutelas	26
Acogimiento residencial	27
Acogimiento familiar	28
Guardas con fines de adopción	31
Solicitudes de adopción.....	32
Adopciones nacionales.....	33
Adopciones internacionales	34
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.....	35
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores	35
Menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección a 31 de diciembre de 2019 ...	36
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores.....	37
Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores	38
Índice de tablas y gráficos	40

Resumen

El cuaderno **Maltrato y Protección** forma parte de la serie monográfica **Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía**, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de una serie de indicadores cuantitativos procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

En él abordamos importantes problemáticas para la niñez y la adolescencia, como son el maltrato infantil, la violencia sexual y la violencia de género contra la infancia. Analizamos también la atención en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, de niñas, niños y adolescentes bajo tutela, en acogimiento residencial o familiar y en procesos de adopción, prestando atención a las particularidades de las personas menores de edad migrantes no acompañadas o sin referentes familiares en la sociedad receptora.

En definitiva, el cuaderno **Maltrato y Protección** ofrece datos sobre niñas, niños y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad en Andalucía, que requieren un abordaje profesional. Posiblemente las cifras disponibles no reflejen la magnitud exacta del maltrato y la violencia contra la infancia en Andalucía, no obstante, pensamos que visibilizar estas problemáticas puede contribuir a la reflexión social sobre ellas e indirectamente a mejorar la protección, la seguridad y la libertad de las personas menores de edad.

La información referida a maltrato infantil dentro del entorno familiar se obtiene del registro SIMIA, donde se recogen las notificaciones realizadas respecto a cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y abuso sexual. Los datos de 2019, revelan 3.679 notificaciones, lo que supone un incremento de casi el 11% respecto al año anterior.

Los servicios sociales son el ámbito principal de notificación con un 67,4% de las notificaciones realizadas, un 19,1% provenían de otros ámbitos y un 10,2% del ámbito educativo. El principal tipo de maltrato notificado ha sido la negligencia (69,6%), maltrato emocional (59,8%), maltrato físico (40,1%). Un 6,2% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual. En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,9% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato leve/moderado y el 46% a casos de maltrato infantil grave.

Un 51% de las notificaciones estaban referidas a chicas, y un 49% a chicos. Respecto a la edad, las notificaciones referidas al grupo entre 12 y 17 años (38,1%) fueron más elevadas, seguidas de aquellas referidas a personas entre 6 y 11 años (33,4%) y entre 0 y 5 años (28,5%).

En 2019 hay 152 chicas víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, un 9,4% más que en 2018. Las chicas víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía suponen el 21,1% del total de víctimas de violencia de género menores de 18 años registradas en España (719 chicas).

Desde 2003 hasta el primer cuatrimestre de 2019 se han registrado 10 chicas asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en España. Además, 37 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados en casos de violencia de género contra su madre desde el año 2013 al 15 de junio de 2020. En Andalucía se han registrado en dicho periodo 8 menores de edad víctimas mortales por violencia de género, 6 eran hijas o hijos del presunto agresor y 8 vivían con su madre y con el presunto agresor. En 1 de los casos se habían realizado denuncias previas por maltrato y 3 de los agresores se suicidaron posteriormente.

En Andalucía del 1 de enero de 2013 al 30 de julio de 2020 se contabilizaron 57 niños, niñas y adolescentes huérfanos cuya madre ha sido asesinada por violencia de género, lo que representa el 19,7% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España.

Según datos del Ministerio del Interior, en 2018 se han registrado 1.153 victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 14,2% más que el año anterior. El 49,0% de las victimizaciones por delitos de este tipo identificadas en la Comunidad Autónoma se han producido en niñas, niños y adolescentes, el 77,7% en niñas o chicas (896). En Andalucía se registraron 144 victimizaciones de menores de 18 años por agresiones sexuales sin penetración (el 85,4% niñas) y 68 por agresiones sexuales con penetración (86,8% niñas). Las provincias con mayor número de victimizaciones de menores de 18 años por agresiones sexuales (con o sin penetración) registradas en 2018 son Sevilla y Málaga. Las provincias con mayor proporción de victimizaciones por agresiones sexuales (con o sin penetración) sobre el total de delitos contra la libertad sexual son Jaén (34,9%), Sevilla (30,9%) y Granada (29,8%).

En 2019 el 35,4% de las victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos en Andalucía han sido por delitos de tipo sexual. El 43,1% de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por ciberdelitos sexuales son por grooming, el 22,5% por corrupción de menores y el 11,9% por abuso sexual. El porcentaje de victimizaciones por ciberdelitos sexuales respecto al total de ciberdelitos (de cualquier tipo) es 7 puntos porcentuales más elevado entre las niñas que entre los niños. Son niñas o chicas el 79,8% de las víctimas de grooming y el 100% de las víctimas de acoso sexual menores de edad en la Comunidad Autónoma.

A 31 de diciembre de 2019 el Sistema de Protección de Menores registra 5.474 niñas, niños y adolescentes tutelados en Andalucía, es decir, 3,4 por cada 1.000 menores de 18 años en la Comunidad Autónoma. Son niños el 58,4% de las personas tuteladas a esa fecha y niñas el 41,6%. Las provincias que registran mayor número de tutelas son Cádiz, Sevilla y Málaga.

Se encuentran en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 2.908 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2019, un 15,7% menos que el año anterior. El 73,3% son niños y el 26,7% niñas. Granada, Almería y Cádiz son las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales en dicha fecha.

En Andalucía, están en acogimiento familiar 2.597 menores de 18 años a 31 de diciembre de 2019. El 67,5% de estos acogimientos familiares son en familia extensa y el 32,5% en familia ajena. Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a finales de 2019, seguida de Sevilla y Málaga.

A lo largo de 2019 se han registrado 329 solicitudes de adopción nacional en la Comunidad Autónoma, se han propuesto 176 adopciones nacionales y se han constituido 138 en dicho año. Además, se han registrado 91 nuevas solicitudes de adopción internacional en Andalucía y se constituyeron 36 adopciones internacionales. Sevilla es la provincia con mayor número de solicitudes de adopción nacional e internacional en 2019.

En 2019 se han registrado 3.394 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone un descenso del 56,4% respecto a 2018. El 92,6% son niños o chicos y dos terceras partes llegaron a la provincia de Cádiz (65,7%). El 67,9% de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección andaluz tienen nacionalidad de Marruecos, el 10,1% de Guinea, el 6,4% de Costa de Marfil y el 6,2% de Mali.

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.853 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 10,4% son niñas o chicas. El 21,2% están en la provincia de Cádiz, el 20,6% en Granada y el 20,3% en Almería.

A lo largo de 2019 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 3.692 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. El 62,5% de las bajas registradas tiene como motivo el abandono voluntario, el 30,1% se producen por cumplir la mayoría de edad, el 7,1% son por reunificación familiar en España y el 0,3% por reunificación familiar en el país de origen.



MALTRATO INFANTIL

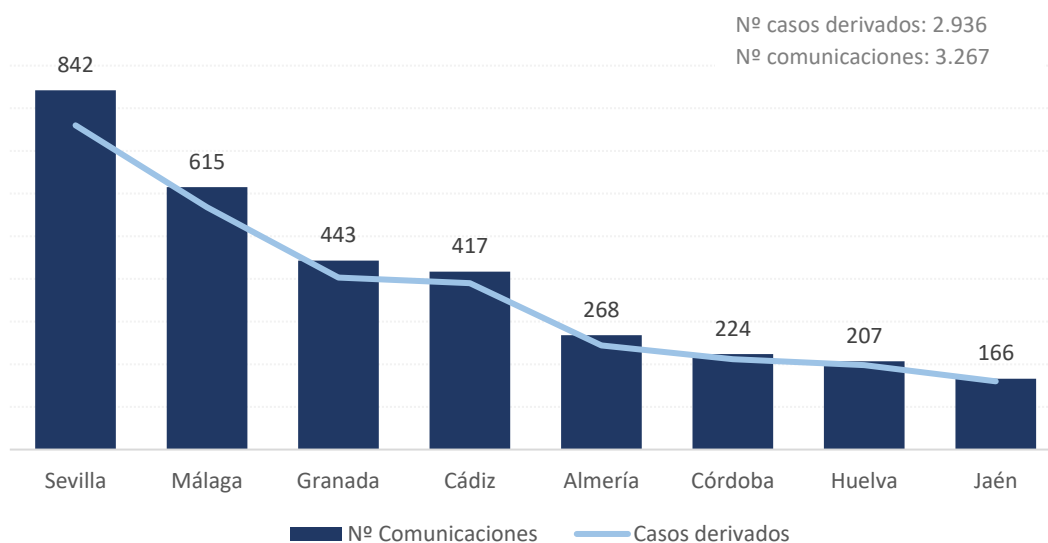
En Andalucía, las situaciones de maltrato infantil pueden notificarse a la administración competente para su estudio y posterior intervención a través de dos vías, por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación:

- Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18.

Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendido por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias sociofamiliares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados, y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2019, este teléfono recibió 5.696 llamadas, de las que un 57,4% (3.267 llamadas) estaban referidas a comunicaciones de posibles situaciones de maltrato, que han dado lugar a la derivación a las diferentes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 2.936 casos, relativos a 4.395 niños, niñas y adolescentes. Respecto al año anterior estos datos han supuesto un incremento, tanto en el número de llamadas que se traduce en un 6,6% (en 2018 el número de llamadas fue de 5.343) como en el número de comunicaciones de posibles situaciones de maltrato con un incremento del 14,3% (en 2018, se registraron 2.859). Igualmente se ha registrado un incremento del 17% en el número de casos derivados (2.936 frente a 2.508), así como un 18,8% el número de niños, niñas y adolescentes implicados (4.395 frente a 3.700).

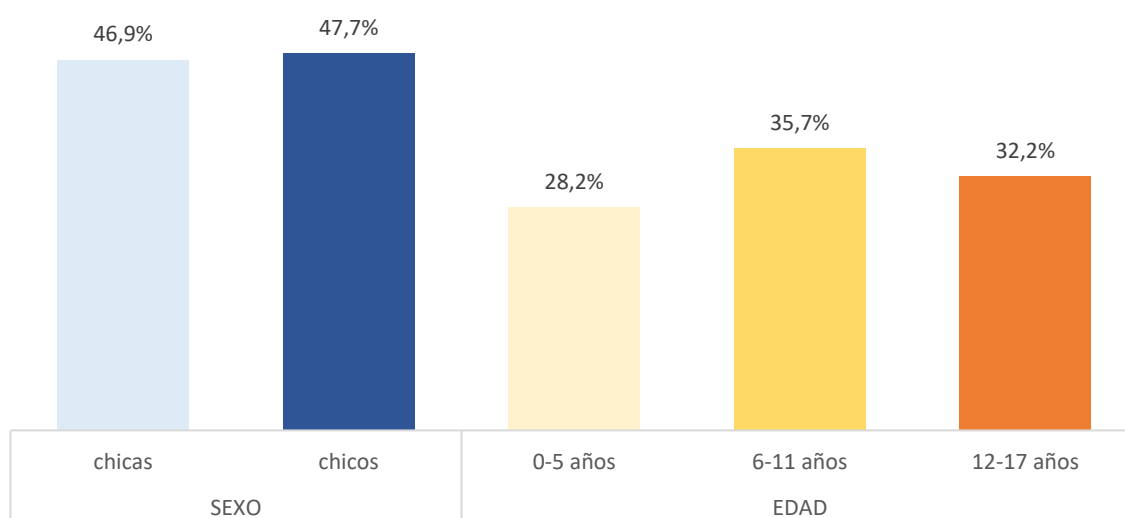
Gráfico 1. Número de comunicaciones y casos derivados de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Por otro lado, un 47,7% de las notificaciones estaban referidas a chicos (2.095) y un 46,9% a chicas (2.061). Respecto a la edad, el mayor número de notificaciones, un 35,7% estaban referidas a chicos y chicas entre 12 y 17 años y un 35,7% a aquellos entre 6 y 11 años, seguidos de un 28,2% referidos a niños y niñas entre 0 y 5 años.

Gráfico 2. Número de niños y niñas afectados en las comunicaciones de posibles casos de maltrato infantil según sexo y edad. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Las tipologías de maltrato comunicadas más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña o adolescente ha podido sufrir varios tipos de maltrato, fueron el maltrato emocional con un 37,9% (1.876 casos) y la negligencia con un 35,1% (1.740 casos), seguido del maltrato físico con un 24,9% (1.231 casos), y con bastante menor frecuencia, la violencia sexual con un 2,2% (107 casos).

Un 66,1% de los casos notificados han sido valorados como leve/moderado (1.940 casos) mientras que 996 han sido valorados como graves (33,92%).

Por último, la información referida a las personas responsables del posible maltrato, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña o adolescente ha podido sufrir maltrato por varias personas, está referida en un 48,4% de los casos a la madre (1.818), un 20,4% al padre (767 casos), seguidos a gran distancia de otros familiares o allegados en un 8,75% de los casos (329 casos). en un 21,7% de las comunicaciones se desconoce este dato (814 casos).

- Teléfono de “Información general en materia de infancia y adolescencia”: 900 92 11 11

Esta línea atiende las demandas de una gran variedad de temas relacionados con la infancia y adolescencia, se recibieron un total de 1.299 llamadas, de las que 232 (17,86%) estaban relacionadas con la solicitud de apoyo y asesoramiento sobre posibles situaciones de maltrato a personas menores de edad.

➤ Teléfono "Línea de ayuda a la infancia": 116111

Este dispositivo ofrece un lugar de escucha y orientación, además de dar una respuesta rápida, privada y confidencial a los niños, niñas y adolescentes, es gratuito y de atención personalizada y continua las 24 horas, los 365 días del año. Durante 2019 se recibieron 110 llamadas, de las que 27 fueron realizadas por personas menores de edad. 17 fueron realizadas por chicas (12,4%), y 10 por chicos (7,3%). Del total de llamadas recibidas 25 (22,73%) estaban relacionadas con situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, aquellos **profesionales** que trabajan con población infantil y adolescentes, tanto de servicios públicos como privados, de ámbitos como educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. pueden **notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través de la aplicación SIMIA**.

En Andalucía, existe un procedimiento unificado para la "detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras" regulado a partir del Decreto 3/2004 de 7 de enero, modificado por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo y Decreto 210/2018, de 20 de noviembre.

Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo, e implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados.

Los datos que se integran en SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

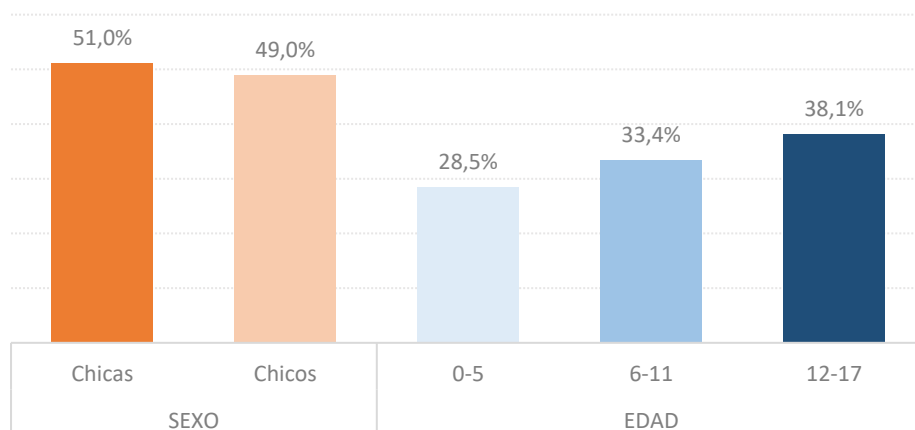
SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la [hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia](#), donde se recogen los siguientes tipos de maltrato:

- * Maltrato físico: Acción intencional contra un menor por parte de su progenitor o sustituto que le provoque daños físico o enfermedad o le coloque en graves riesgo de padecerlo.
- * Maltrato psicológico/emocional: Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).
- * Negligencia/abandono físico/cognitivo: Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
- * Abuso Sexual: Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.

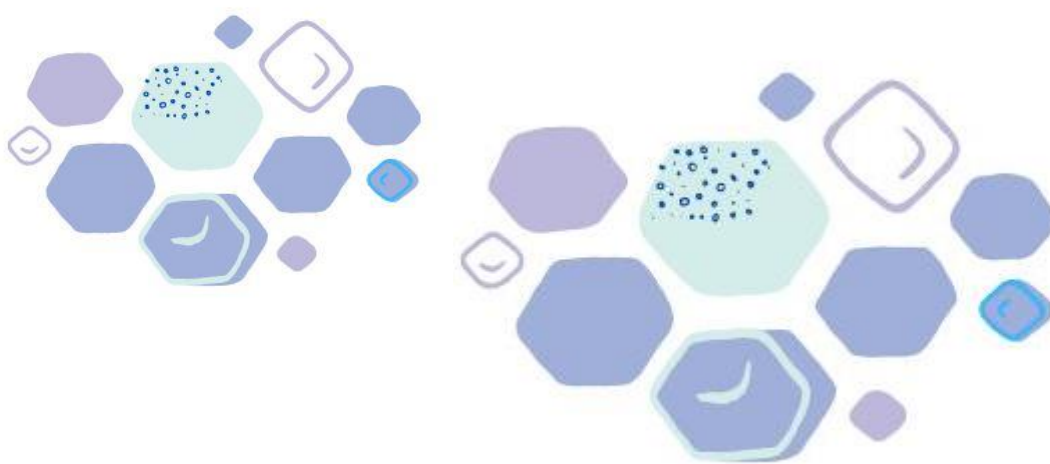
Y el instrumento [Valórame](#) para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Andalucía, durante 2019, registró en SIMIA 3.679 notificaciones, sobre los cuatro tipos de maltrato referidos anteriormente, cifra superior a la registrada en el año 2018 con 3.327 notificaciones, lo que supone un incremento del 10,6%. Un 51% de las notificaciones estaban referidas a niñas, y un 49% a niños. Respecto a la edad, las notificaciones referidas al grupo entre 12 y 17 años (38,1%) fueron más elevadas, seguidas de aquellas referidas a personas entre 6 y 11 años (33,4%) y entre 0 y 5 años (28,5%). En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,9% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato leve/moderado y el 46% a casos de maltrato infantil grave.

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según sexo y edad de las personas maltratadas. Andalucía, 2019

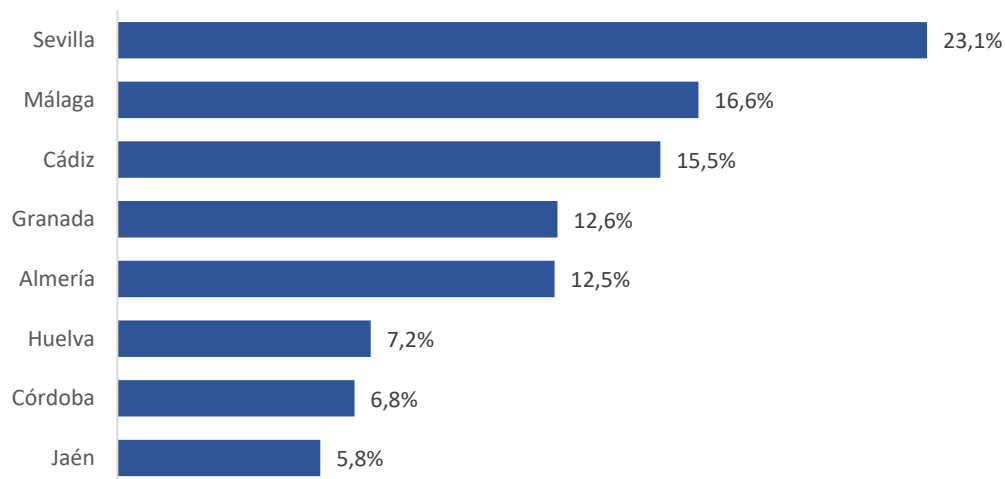


Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.



Entre las provincias andaluzas, Sevilla (23,1%), Málaga (16,6%) y Cádiz (15,5%) registran mayor número de notificaciones de maltrato.

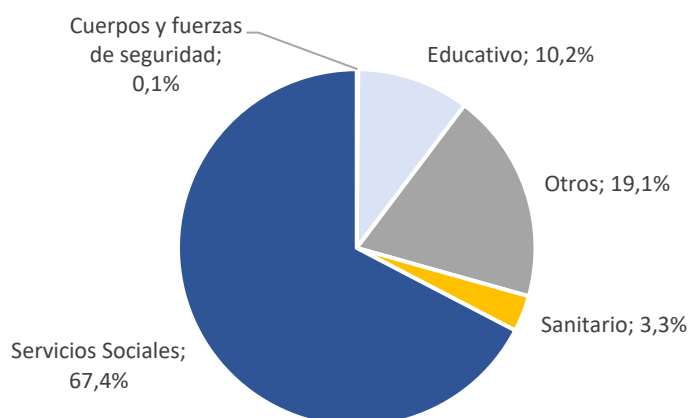
Gráfico 4. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Un 67,4% de las notificaciones realizadas provenían de servicios sociales, un 19,1% provenían de otros ámbitos y un 10,2% del ámbito educativo.

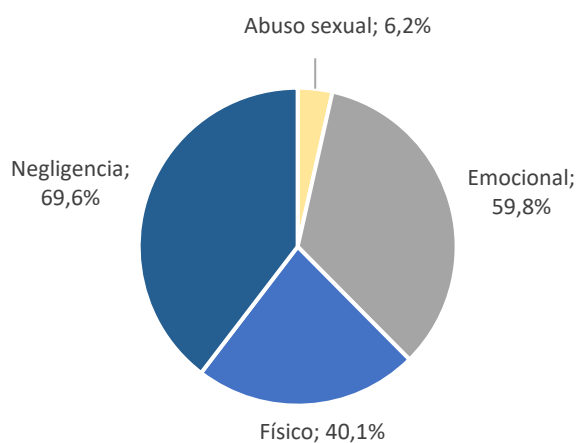
Gráfico 5. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato, en 2019, el 69,6% de las notificaciones estaban referidas a maltrato por negligencia, un 59,8% a maltrato emocional y un 40,1% a maltrato físico. Un 6,2% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a abuso sexual.

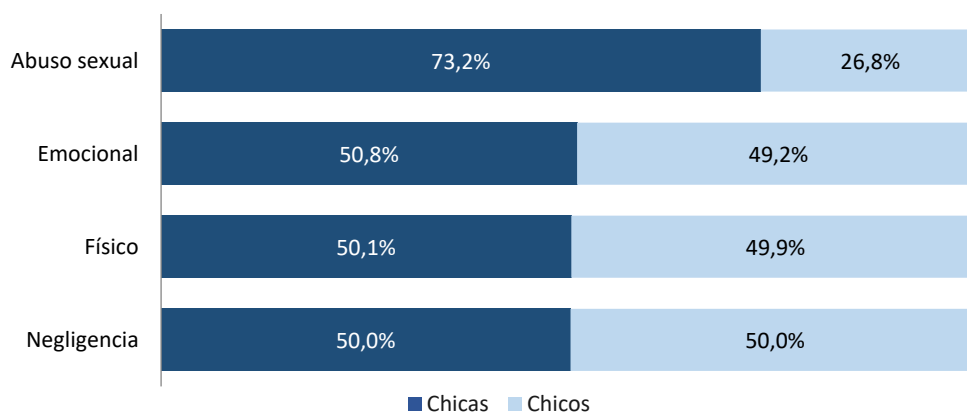
Gráfico 6. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Dependiendo del sexo de la víctima, un 51% de las notificaciones hacen referencia a chicas y un 49% a chicos. Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, vemos que las mayores diferencias entre las encontramos en las notificaciones relacionadas con abusos sexuales, un 73,2% hacen referencia a chicas.

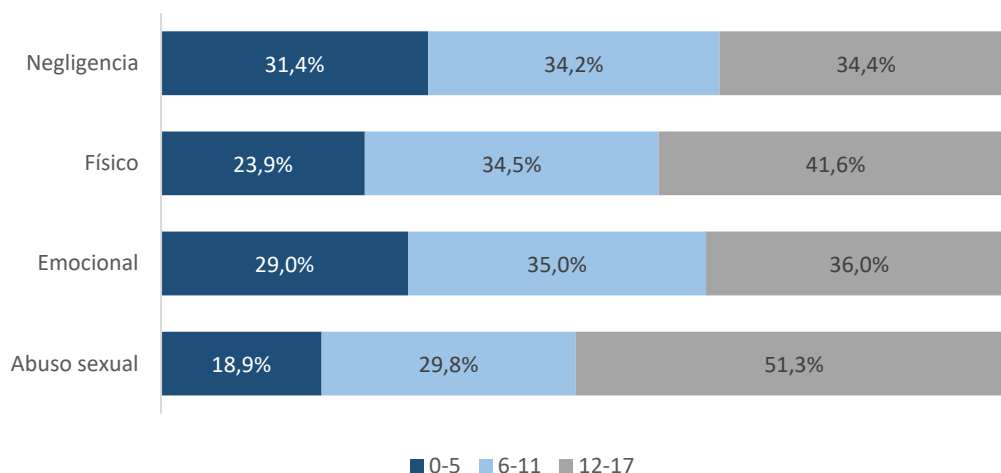
Gráfico 7. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

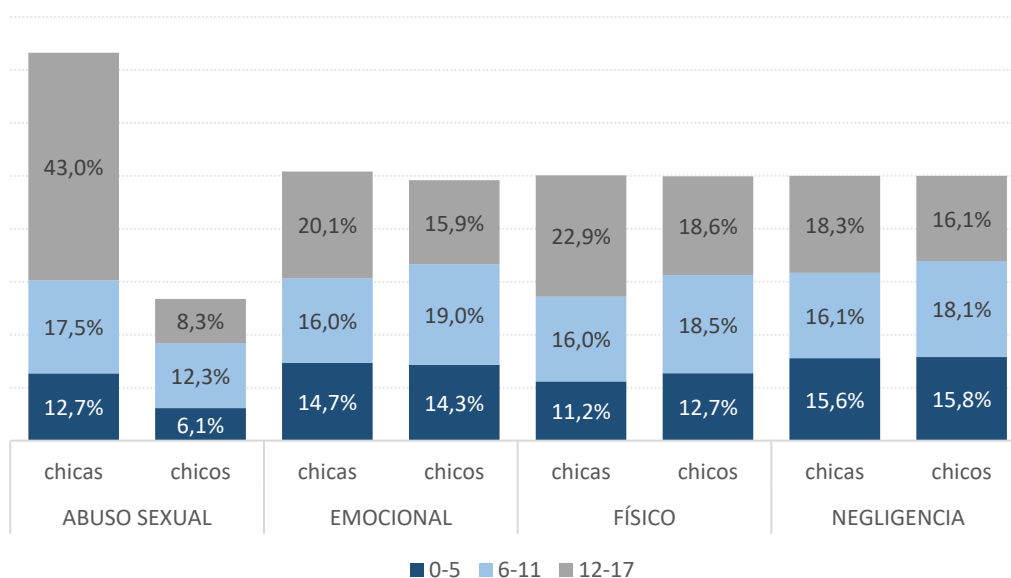
Por último, respecto a la edad de los niños y niñas, en las notificaciones realizadas, principalmente se refieren a chicos y chicas entre 12 y 17 años (38,1%), seguidas de aquellas referidas a menores entre 6 y 11 años (33,4%) y por último aquellas referidas a niños y niñas de entre 0 y 5 años (28,5%).

Gráfico 8. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología, sexo y grupos de edad. Andalucía, 2019



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. 2020.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2019 se han registrado 152 chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, lo que supone un aumento del 9,4% respecto a 2018. En España se han registrado 719 chicas en esta situación, por lo que son de esta Comunidad Autónoma el 21,1% del total de víctimas de violencia de género menores de 18 años con medidas de protección. Se ha producido un incremento del 6,2% en la cifra de chicas en estas circunstancias respecto al año anterior en el país.

En 2019 las menores de 18 años son el 2,1% de las mujeres de todas las edades con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía (7.101). En España son el 2,3% de un total de 31.911 mujeres de todas las edades en tales situaciones.

Tabla 1. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2011-2019

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
España	571	545	499	576	637	569	653	677	719	5.446
Andalucía	150	138	135	142	157	122	151	139	152	1.286

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro en el periodo señalado.
Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2019) en Instituto Nacional de Estadística, 2020.

Entre 2011 y 2019, se ha registrado en Andalucía 1.286 menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, que suponen el 23,6% de las chicas con estas circunstancias contabilizadas en España en dicho periodo (5.446).

Víctimas mortales por violencia de género

De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en España se ha registrado en 2019 una víctima mortal por violencia de género menor de edad, una chica de 16 o 17 años asesinada por su pareja o expareja. Desde 2004 a 2019 se han contabilizado 10 mujeres menores de edad víctimas mortales por violencia de género (5 con menos de 16 años y 5 de 16 o 17 años) perpetrada por sus parejas o exparejas. Representan el 1,0% respecto al total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España (962) en el mismo periodo. Una de las víctimas menores de edad fue registrada en Andalucía (Córdoba) en el año 2006.

En España, 37 niños, niñas y adolescentes han muerto asesinados en casos de violencia de género contra su madre de 2013 al 15 de junio de 2020, el 21,6% (8 menores de edad) en Andalucía.

Tabla 2. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía. 2013-2020*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total
España	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Andalucía	2	-	1	1	1	1	-	2	8

* Datos hasta el 15 de junio de 2020.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Última actualización: 15/06/2020.

Estas 37 personas menores de edad víctimas mortales por violencia de género en España desde el 1 de enero de 2013 al 15 de junio de 2020 convivían con su madre y con el presunto agresor y 34 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor. En 8 de los casos había denuncias previas por maltrato y 23 de los presuntos agresores se suicidaron posteriormente.

Tabla 3. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, 2013-2020*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	4	1	7	7	3	3	34
Convivencia de la madre con el agresor	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	8
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	23

* Datos hasta el 15 de junio de 2020.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 15/06/2020.

En Andalucía, del total de 6 niños y niñas asesinados por este motivo entre 2003 y 2019, 5 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 6 vivían con su madre y con el presunto agresor. En 5 de los casos se habían realizado denuncias previas por maltrato y en 1 el agresor se suicidó.

Tabla 4. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, 2013-2020*

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total Andalucía
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	2	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	1	6
Convivencia de la madre con el agresor	2	-	1	1	1	1	0	2	8
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	0	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	2	3

* Datos hasta el 15 de junio de 2020.
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 15/06/2020.

De las 8 personas menores de edad asesinadas por violencia de género en Andalucía de 2013 al 15 de junio de 2020, 5 eran niños, 2 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad, 3 eran menores de 5 años, 4 de 5 a 10 años y 1 de 15 a 17 años. Las 8 víctimas habían nacido en España.

De las 37 víctimas mortales de violencia de género menores de 18 años en España desde 2013 al 15 de junio de 2020, 33 habían nacido en este país y 4 en el extranjero. Eran niños 22, 14 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad 13 niños o niñas fueron asesinados con menos de 5 años, 10 niños o niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 8 años, 11 personas con edades entre los 9 y los 12 años y 3 personas entre 13 y 17 años de edad.



Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según edad. España, 2013-2020*

Edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total por edad
<1 año	1		1	1	1				4
1-2 años		1			3	2			6
3-4 años	1		1					1	3
5-6 años	2				1	2			5
7-8 años		1	1		1	2			5
9-10 años	1	2	1				1	1	6
11-12 años	1		1		2		1		5
13-14 años						1			1
15-17 años							1	1	2

* Datos hasta el 15 de junio de 2020.

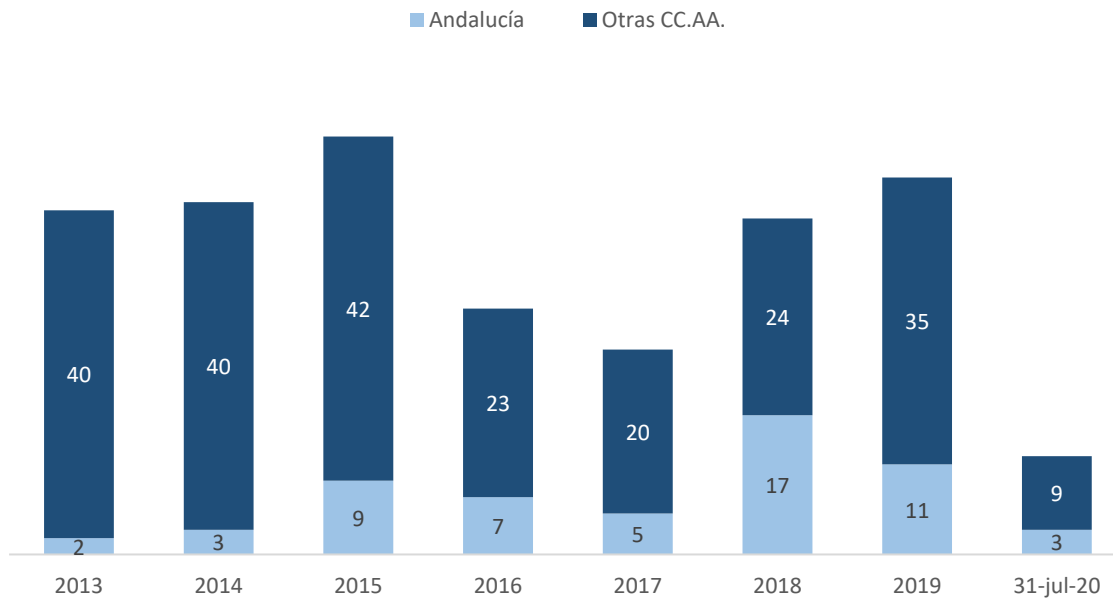
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 15/06/2020.

Orfandad por violencia de género

Según datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en Andalucía del 1 de enero de 2013 al 30 de julio de 2020 se contabilizaron 57 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad porque su madre ha sido asesinada por violencia de género, lo que representa el 19,7% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España.

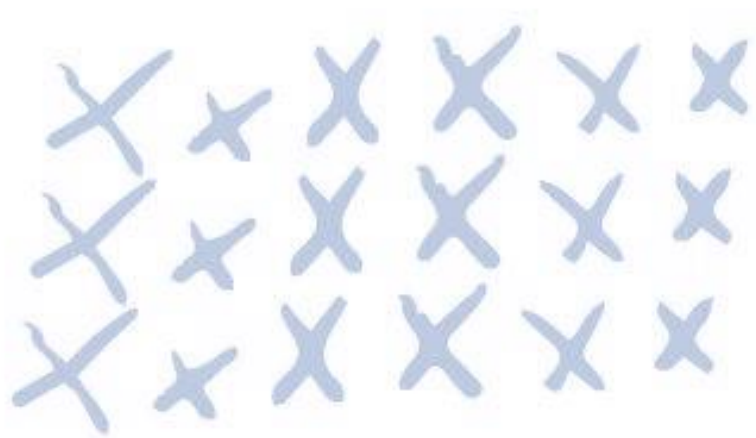
En España se han registrado 290 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género mortal contra sus madres desde el 1 de enero de 2013 hasta el 30 de julio de 2020.

Gráfico 10. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y resto de España, 2013 – 2020*



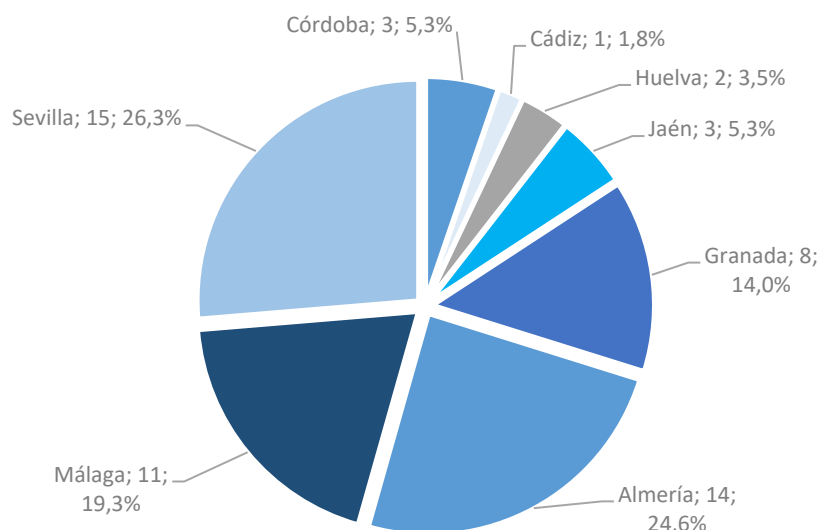
* Datos hasta el 31 de julio de 2020.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual julio 2020 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados hasta el 31/07/2020.



Las provincias andaluzas que registraron mayor número de personas menores de 18 años en situación de orfandad por violencia de género mortal contra sus madres desde 2013 al 31 de julio de 2020 son Sevilla, con 15 niños y niñas, Almería con 14, Málaga con 11 niños y niñas y Granada con 8 niños y niñas.

Gráfico 11. Distribución provincial del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, 2013-2020*



* Datos hasta el 31 de julio de 2020.

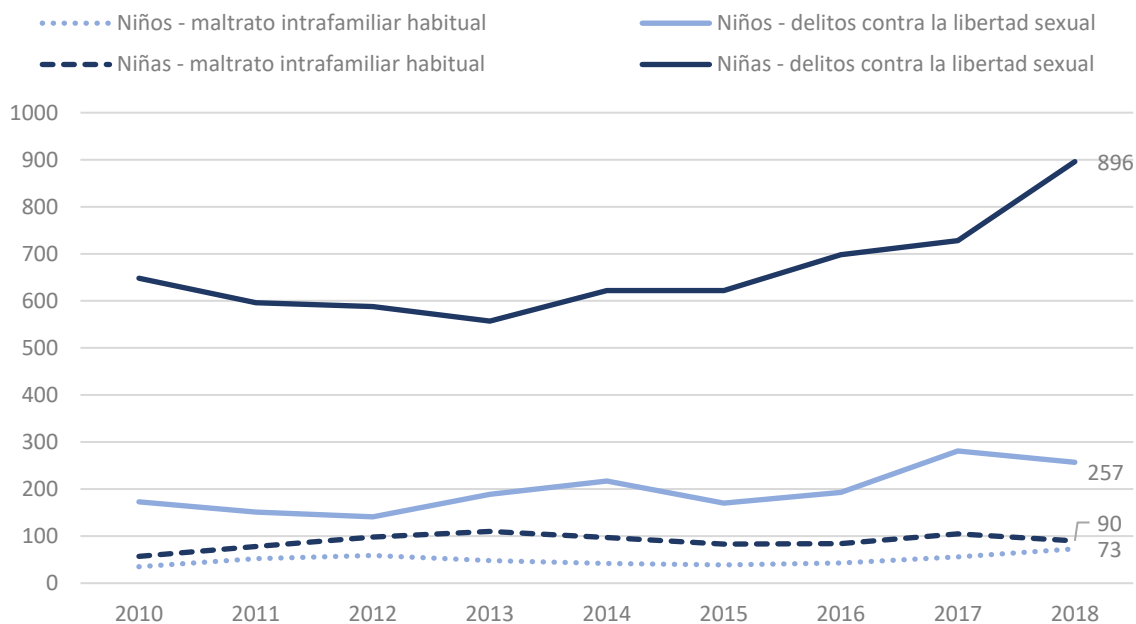
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual julio 2020 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados hasta el 31/07/2020.

Víctimas de delitos contra la libertad sexual y malos tratos habituales en el ámbito familiar

Según datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2018 se registraron 1.153 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 14,2% más que en 2017 (1.010 victimizaciones). Desde 2013 ha ido creciendo el número conocido de este tipo de victimizaciones, particularmente entre las niñas. El 49,0% del total de víctimas identificadas de delitos contra la libertad sexual en Andalucía en 2018 son niñas, niños y adolescentes. Y son niñas o chicas el 77,7% de estas víctimas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma.

En 2018 se registraron 163 victimizaciones por malos tratos habituales en el ámbito familiar a menores de 18 años de edad, cifra muy similar a la del año anterior (161). Son niñas el 55,2% de estas víctimas en Andalucía. Las victimizaciones por malos tratos habituales en el ámbito familiar a menores de edad suponen el 1,1% de las victimizaciones a personas de todas las edades por este tipo de delito en Andalucía.

Gráfico 12. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual y por delitos de malos tratos intrafamiliares habituales según género. Andalucía 2010-2018



Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2020.

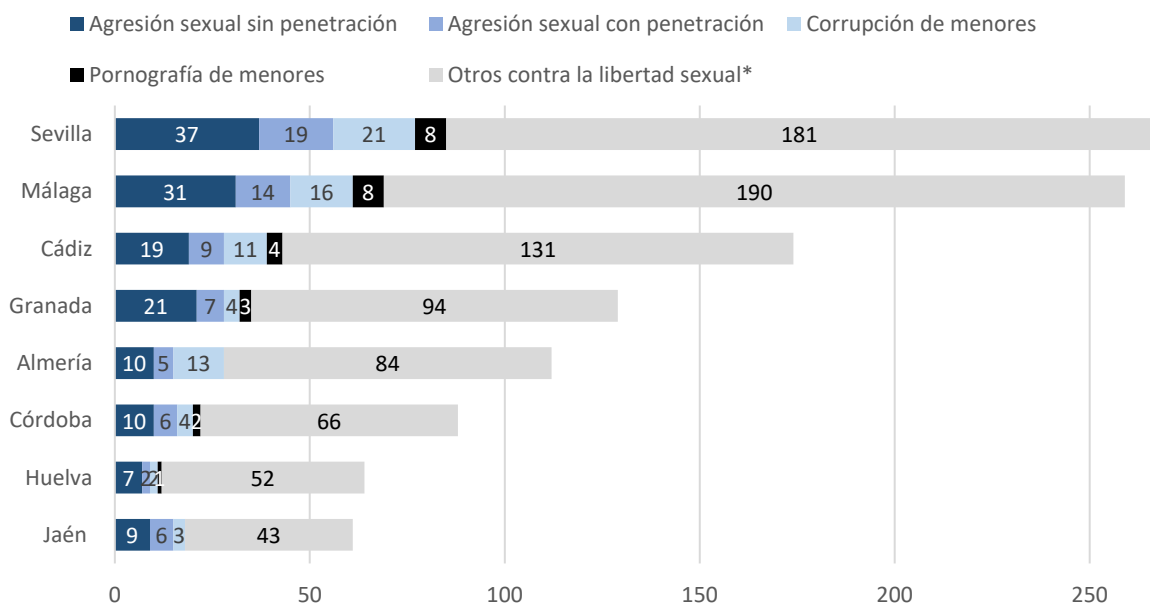
En 2018 se registraron en Andalucía 144 víctimas de agresiones sexuales (chicas el 85,4%) y 68 víctimas de agresiones con penetración (chicas el 86,8%). Asimismo, se identifican 74 personas menores de 18 años víctimas de corrupción de menores o incapacitados (chicos el 51,4%) y 26 víctimas de pornografía de menores (chicos el 65,4%). El número de victimizaciones de menores de 18 años por otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual¹ fue 841 (chicas el 79,5%).

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual en Andalucía suponen el 21,4% de las víctimas de dicha edad registradas en España en 2018. Si hablamos de agresiones sexuales sin penetración, el 26,9% de las víctimas menores de 18 años del país se identifican en la comunidad andaluza, al igual que el 25,7% de las víctimas de delitos de pornografía de menores en dicho año.

Las provincias que presentaron mayor número de victimizaciones de menores de 18 años por agresiones sexuales con y sin penetración en 2018 son Sevilla y Málaga. Las provincias con mayor proporción de victimizaciones por agresiones sexuales sobre el total de delitos contra la libertad sexual son Jaén (34,9%), Sevilla (30,9%) y Granada (29,8%).

¹ Pueden ser víctimas de abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o exhibicionismo, etc.

Gráfico 13. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2018



* Otros delitos como abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o de exhibicionismo.

Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2020.

Menores de 18 años víctimas de cibercrimitos sexuales

Según datos de cibercriminalidad del Portal Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior), en 2019 el 35,4% de las victimizaciones de menores de 18 años por cibercrimitos en Andalucía son victimizaciones por cibercrimitos de tipo sexual (218), en concreto grooming, corrupción de menores, abuso, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo². Entre las niñas o chicas el porcentaje de victimizaciones por estos tipos de cibercrimitos sexuales es 7 puntos porcentuales más elevada (37,8%) que entre los niños o chicos (31,0%). En España el 32,6% de las victimizaciones de menores de 18 años por cibercriminalidad tienen que ver con delitos de tipo sexual (1.056).

Las victimizaciones por grooming son las más frecuentes dentro del grupo de cibercrimitos sexuales, a continuación, las victimizaciones por corrupción de menores y las victimizaciones por abuso sexual. En 2019 el 43,1% de las victimizaciones por cibercrimitos sexuales en la Comunidad Autónoma son por grooming, el 22,5% por corrupción de menores y el 11,9% por abuso sexual.

En Andalucía son niñas o chicas el 79,8% de las víctimas de grooming, el 55,1% de las víctimas de corrupción de menores y el 42,3% de las víctimas de abuso sexual menores de edad. El 100% de las víctimas de acoso sexual son niñas o chicas en 2019.

² De los cibercrimitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.

En España el 71,7% de las víctimas de grooming son niñas o chicas, al igual que el 56,4% de las víctimas de corrupción de menores y el 61,2% de las víctimas de abuso sexual menores de 18 años en 2019. Y los tipos de ciberdelitos con mayor proporción de niñas o chicas entre las víctimas son el exhibicionismo (82,4%) y el acoso sexual (79,6%).

Tabla 6. Victimizaciones de menores de 18 años por cibercriminalidad según tipo de delito y género. Andalucía y España, 2019

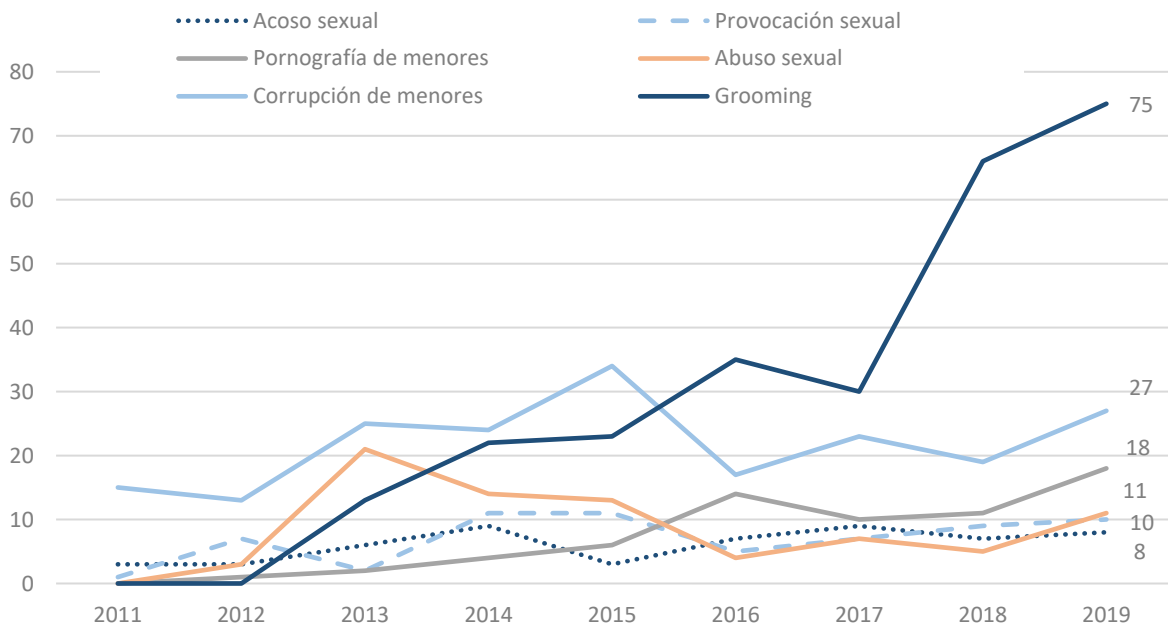
Tipo de hecho delictivo cibercriminalidad	España				Andalucía			
	chicos	chicas	total	% chicas	chicos	chicas	total	% chicas
Exhibicionismo	6	28	34	82,4%	1	2	3	66,7%
Acoso sexual	11	43	54	79,6%	0	8	8	100,0%
Provocación sexual	22	34	56	60,7%	3	10	13	76,9%
Pornografía de menores	44	56	101	55,4%	7	18	25	72,0%
Abuso sexual	66	104	170	61,2%	15	11	26	42,3%
Corrupción de menores / con diversidad funcional	82	106	188	56,4%	22	27	49	55,1%
Grooming (contacto con menor de 16 años con fines sexuales)	128	325	453	71,7%	19	75	94	79,8%
Total victimizaciones por ciberdelitos sexuales	359	696	1.056	65,9%	67	151	218	69,3%
Total victimizaciones por ciberdelitos de todo tipo	1.185	2.057	3.243	63,4%	216	400	616	64,9%

Nota: De los delitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.
Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2020.

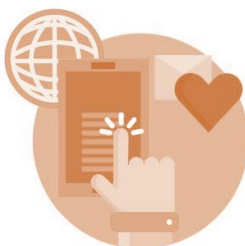


En cuanto a la evolución en la última década de los tipos de ciberdelitos sexuales en Andalucía, entre las niñas o chicas destaca una tendencia ascendente en victimizaciones por grooming, que se dispara en 2018 y 2019. Similar tendencia, aunque en menor número, se identifica en las victimizaciones por pornografía de menores. De 2011 a 2015 el tipo de ciberdelito sexual que mayor número de victimizaciones de niñas o chicas producía era la corrupción de menores, a partir de 2016 el número de niñas víctimas de grooming supera al anterior.

Gráfico 14. Evolución del número de chicas victimizadas según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011 - 2019

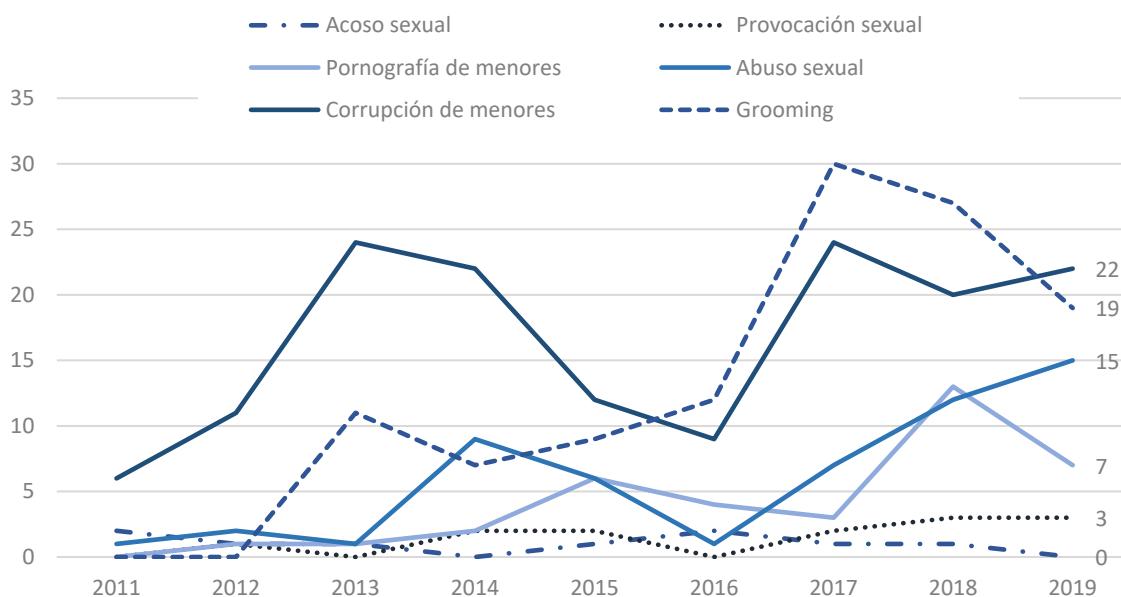


Nota: De los delitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.
 Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, Cibercriminalidad, 2020.



Respecto a las victimizaciones de niños o chicos en Andalucía, la corrupción de menores es el tipo de ciberdelito sexual más común hasta 2015, de 2016 a 2018 es el grooming y en 2019 de nuevo la corrupción de menores. De 2016 a 2019 aumenta año a año el número de victimizaciones por abuso sexual de niños, el tercer tipo de ciberdelito sexual que mayor número de victimizaciones registra entre los niños o chicos.

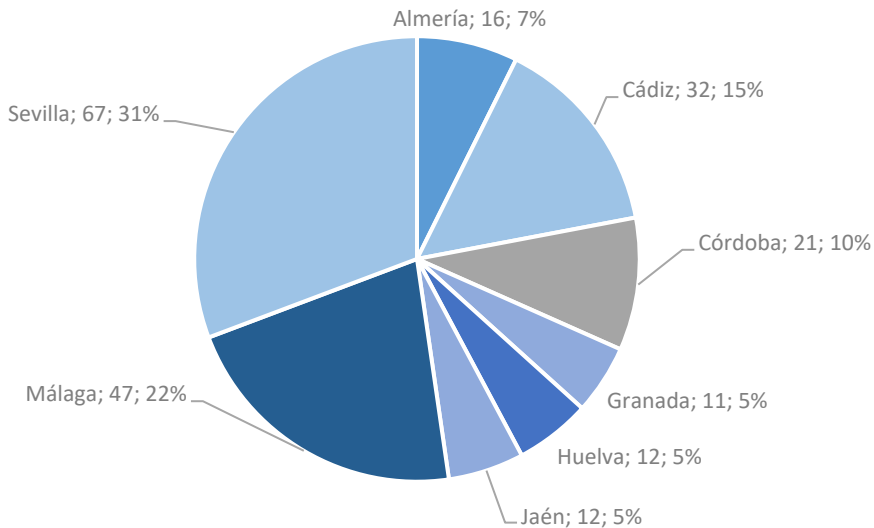
Gráfico 15. Evolución del número de chicos victimizados según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011 - 2019



Nota: De los delitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.
Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, Cibercriminalidad, 2020.



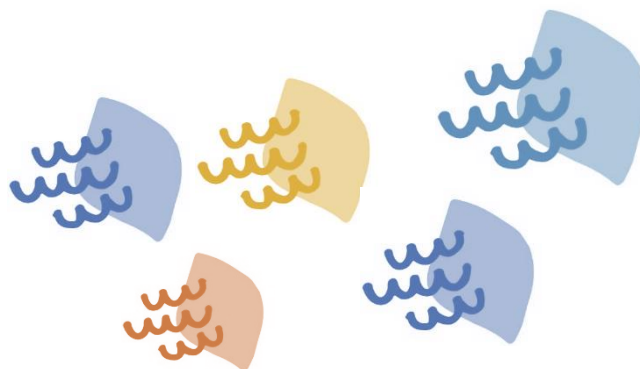
Gráfico 16. Distribución de las victimizaciones a menores de 18 años por ciberdelitos sexuales por provincias. Andalucía, 2019



Nota: De los delitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.
Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, Cibercriminalidad, 2020.

En cuanto al porcentaje de victimizaciones por cibercriminalidad relacionada con delitos sexuales, destaca Jaén, donde el 50,0% de las victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos fueron de tipo sexual. En Sevilla el 42,7% de las victimizaciones de niñas o niños por ciberdelitos están asociadas a delitos sexuales, en Málaga el 39,5% y en Almería el 39,0%.

Respecto a la proporción provincial de niñas o chicas víctimas de ciberdelitos sexuales destaca Almería, donde el 100% de las víctimas de este tipo de ciberdelitos son niñas. A continuación, Granada, donde el 90,9% de las víctimas de ciberdelitos sexuales son de género femenino, seguida de Sevilla (67,2%) y Jaén (66,7%).



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

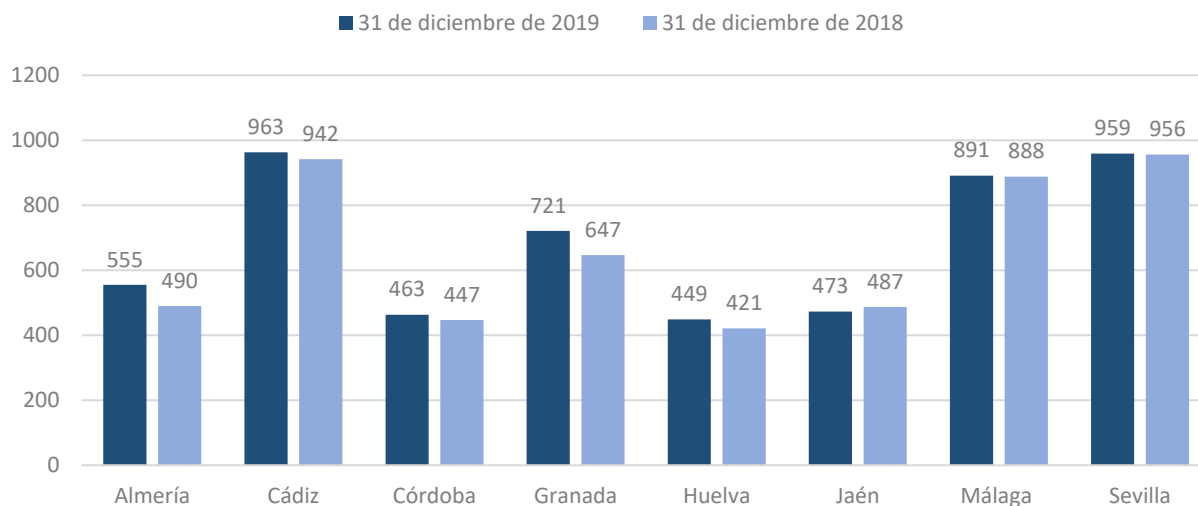
Tutelas

El Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía tiene bajo su tutela a 5.474 personas menores de 18 años con resolución de desamparo³ a 31 de diciembre de 2019, lo que supone un incremento porcentual de 3,7% respecto a la misma fecha del año anterior (5.278 tutelas) o del 4,4% respecto al 1 de enero de 2019 (5.242 tutelas). Al final de 2019 se encuentran bajo tutela de la Administración Pública andaluza 3,4 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, Sevilla y Málaga son las provincias con mayor número de personas menores de 18 años tuteladas a 31 de diciembre de 2019. En todas las provincias andaluzas, a excepción de Jaén ha crecido el número de tutelas respecto al 31 de diciembre de 2018.

El 58,4% de las personas menores de edad bajo tutela a dicha fecha son niños o chicos, el 41,6% niñas o chicas. Almería y Granada son las provincias con menor porcentaje de niñas o chicas sobre el total de personas tuteladas en la provincia, 28,1% y 31,8% respectivamente. Sevilla (48,7%) y Cádiz (46,1%) son las provincias con porcentajes más elevados de tutelas de niñas o chicas a 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 17. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 27/05/2019 y el 7/03/2020.

³ Se consideran personas menores de 18 años tuteladas cuando se ha producido una resolución de desamparo. No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo (cuando se está estudiando el caso) o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela, por ejemplo.

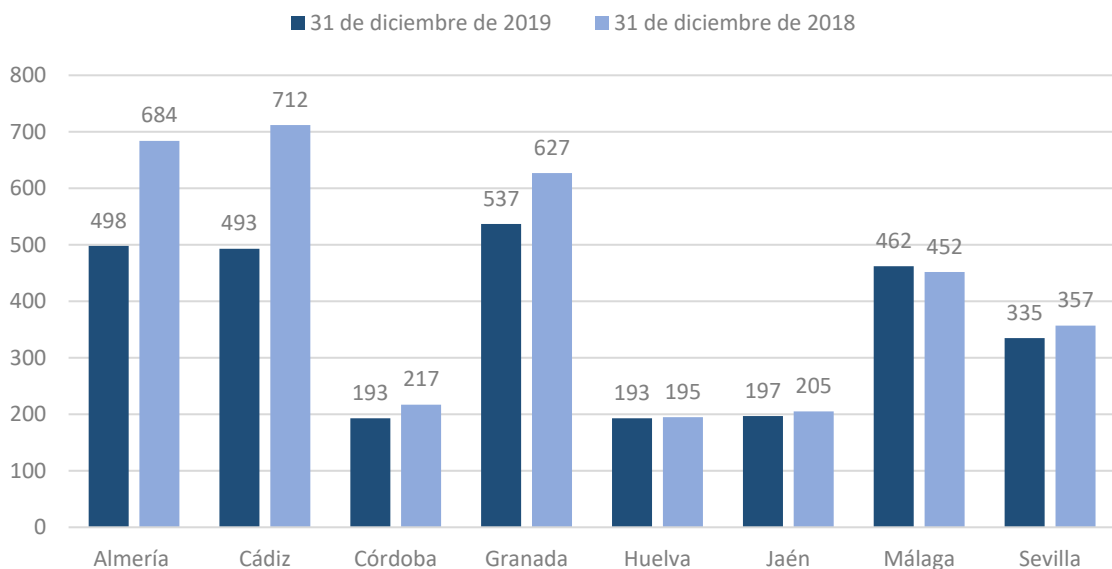
Acogimiento residencial

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran en acogimiento residencial 2.908 niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección de menores de Andalucía, un 15,7% menos que a 31 de diciembre de 2018.

Granada es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 (el 18,5% de Andalucía), seguida de Almería (17,1%), Cádiz (17,0%) y Málaga (15,9%). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha son Huelva (6,6%), Córdoba (6,6%) y Jaén (6,8%). Málaga es la única provincia andaluza en la que ha aumentado el número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 respecto a la misma fecha del año anterior.

El 73,3% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2019 son niños o chicos y el 26,7% niñas o chicas. Almería (18,7%), Granada (19,0%) y Cádiz (20,5%) son las provincias con menor proporción de niñas o chicas en acogimiento residencial⁴. Sevilla (46,3%) y Jaén (30,6%) las que presentan mayores porcentajes de niñas o chicas sobre el total de personas acogidas en centros de protección de menores.

Gráfico 18. Número de acogimientos residenciales en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 27/05/2019 y el 7/03/2020.

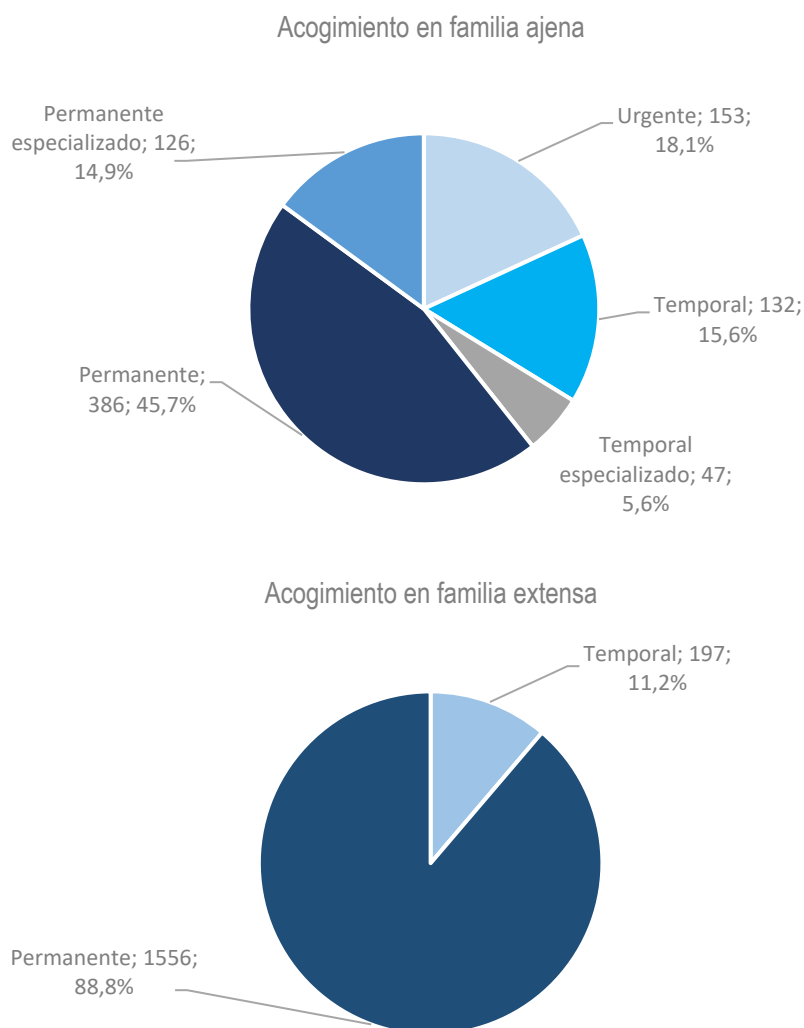
⁴ Son también las provincias con mayor número de menores extranjeros no acompañados a 31 de diciembre de 2019.

Acogimiento familiar

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban en situación de acogimiento familiar 2.597 menores de 18 años en Andalucía, un 4,9% menos que el 31 de diciembre de 2018 (2.732). A lo largo de 2019 se contabilizaron 765 altas y 861 bajas de niñas, niños y adolescentes en alguna modalidad de acogimiento familiar.

El 67,5% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 son en familia extensa y el 32,5% en familia ajena. De los acogimientos en familia extensa a finales de 2019, el 11,2% son temporales y el 88,8% son permanentes. De los acogimientos en familia ajena, el 18,1% son acogimientos de urgencia, el 15,6% son temporales, el 5,6% son temporales especializados, el 45,7% son permanentes y el 19,9% permanentes especializados.

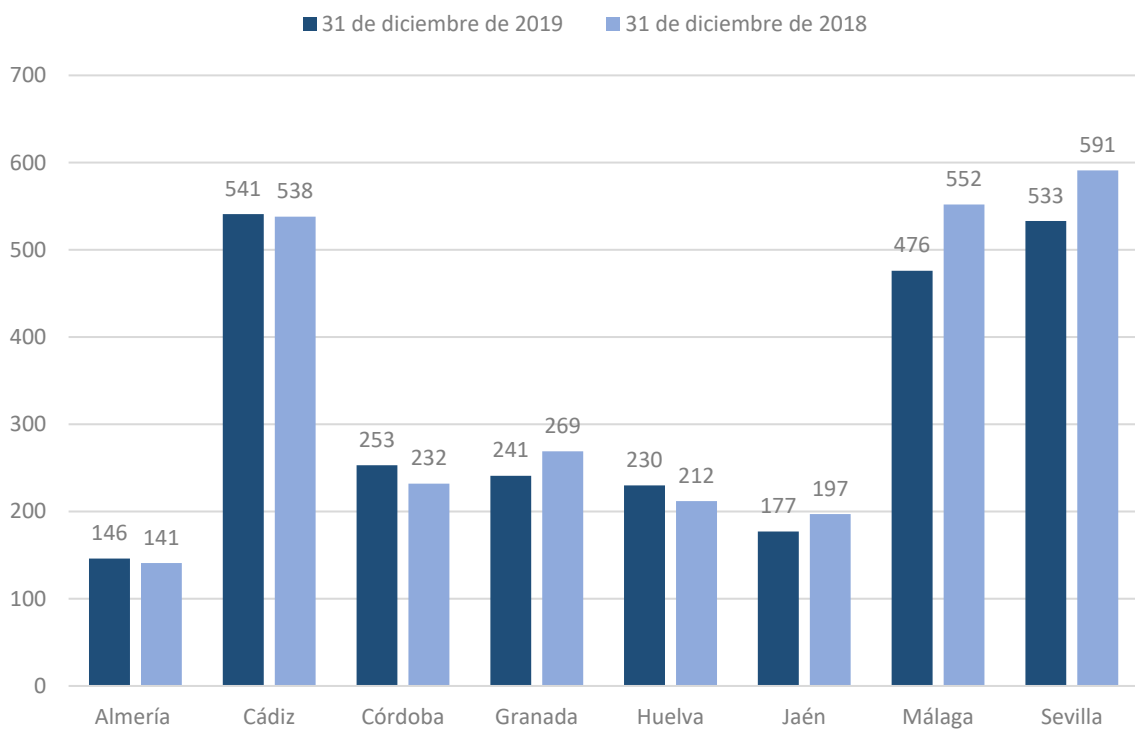
Gráfico 19. Número y distribución de acogimientos familiares según tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 (20,8% del total en Andalucía), seguida de Sevilla (20,5%) y Málaga (18,3%). Almería (5,6%), Jaén (6,8%) y Huelva (8,9%) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2018, el número de menores de edad en acogimiento familiar disminuye en Málaga, Sevilla, Granada y Jaén.

Gráfico 20. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

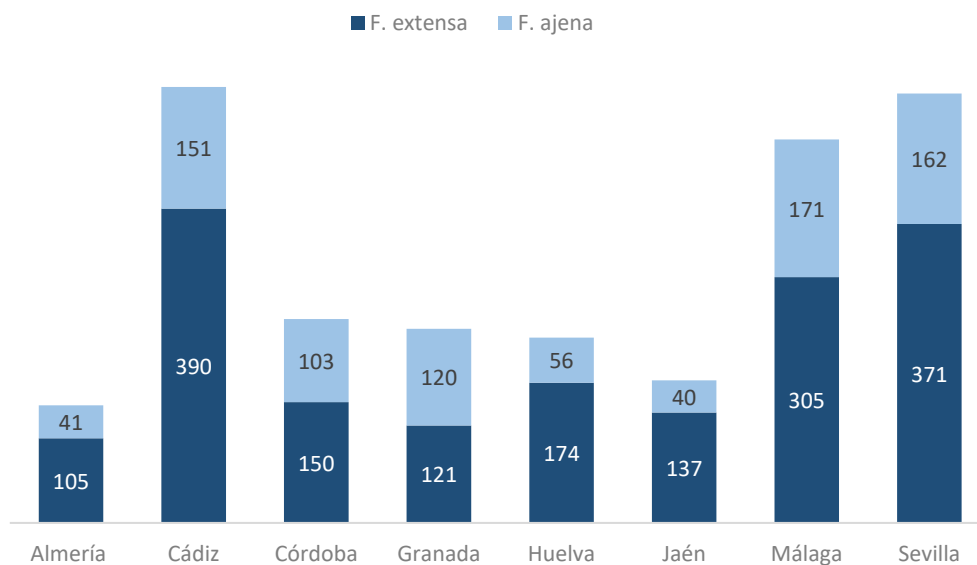


Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 27/05/2019 y el 7/03/2020.



A 31 de diciembre de 2019, las provincias que presentan mayor proporción de acogimientos en familia extensa sobre el total provincial de acogimientos son Jaén (77,4%), Huelva (75,7%), Cádiz (72,1%) y Almería (71,9%). Las provincias con mayor proporción de acogimientos en familia ajena son Granada (49,8% del total provincial de acogimientos), Córdoba (40,7%) y Málaga (35,9%).

Gráfico 21. Número de acogimientos según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

El 49,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2019 son niños o chicos y el 50,6% niñas o chicas. Las provincias con mayores porcentajes de niñas o chicas sobre el total de personas en acogimiento familiar son Sevilla (53,5%), Málaga (52,9%), Córdoba (52,6%) y Cádiz (51,8%). Jaén (42,9%) y Almería (44,5%) son las provincias que menor proporción de niñas tienen en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2019.

De las 452 altas por acogimiento en familia ajena registradas en 2019, el 60,6% son de niños o niñas de 0 a 3 años de edad en el momento del alta, el 20,8% de 4 a 6 años, el 11,3% de 7 a 10 años, el 4,9% de 11 a 14 años y el 1,8% de 15 a 17 años de edad.

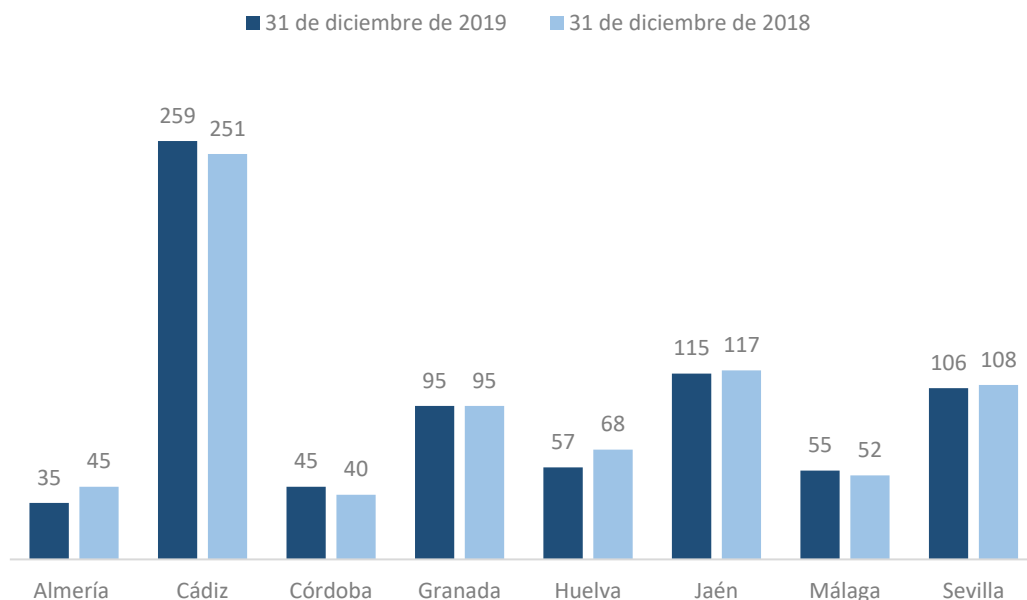
De las 313 altas por acogimiento en familia extensa en 2019, el 25,2% son de niños o niñas de 0 a 3 años de edad en el momento del alta, el 15,0% de 4 a 6 años, el 23,3% de 7 a 10 años, el 24,3% de 11 a 14 años y el 12,1% de 15 a 17 años de edad.

Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban 767 personas menores de edad en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado), 11 menos que en 2018. El 99,1% de este tipo de guardas se produce en familia ajena y el 0,9% en familia extensa.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de guardas con fines de adopción en 2019, el 33,8%. A continuación, Jaén que registra el 15,0% de las guardas con fines de adopción, Sevilla el 13,3% y Granada el 12,4%. Las provincias andaluzas con menor número de guardas con fines de adopción son Almería (4,6%) y Córdoba (5,9%).

Gráfico 22. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

En 2019 se dieron de alta 160 niños y niñas en guarda con fines de adopción en Andalucía, el 46,3% de las altas son de niños y el 51,9% de niñas. El 63,1% tienen de 0 a 3 años de edad en el momento del alta, el 19,4% de 4 a 6 años, el 13,1% de 7 a 10 años y el 4,4% de 11 a 14 años.

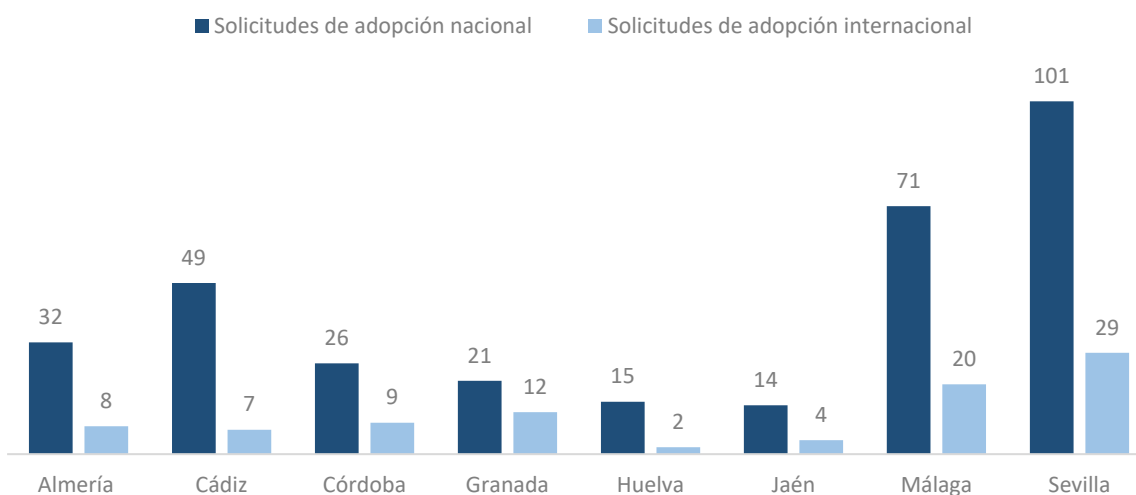
Solicitudes de adopción

A lo largo de 2019 se registraron en Andalucía 329 solicitudes de adopción nacional, 13 solicitudes de adopción internacional menos que en 2018. En 2019 se propusieron 176 adopciones nacionales, 172 en 2018.

El 30,7% de las solicitudes de adopción nacional en la Comunidad Autónoma en 2019 se han realizado en Sevilla, el 21,6% en Málaga y el 14,9% en Cádiz. Jaén (4,3%), Huelva (4,6%) y Córdoba (6,4%) son las provincias con menor número de solicitudes de adopción nacional en 2019.

En 2019 se registraron 91 solicitudes de adopción internacional en la Comunidad Autónoma andaluza, 106 en 2018. El 31,9% de las solicitudes de adopción internacional en Andalucía se registraron en Sevilla, el 22,0% en Málaga y el 13,2% en Granada. Huelva (2,2%) y Jaén (4,4%) son las provincias con menos solicitudes de adopción internacional en 2019.

Gráfico 23. Número de solicitudes de adopción nacional e internacional según provincia. Andalucía, 2019



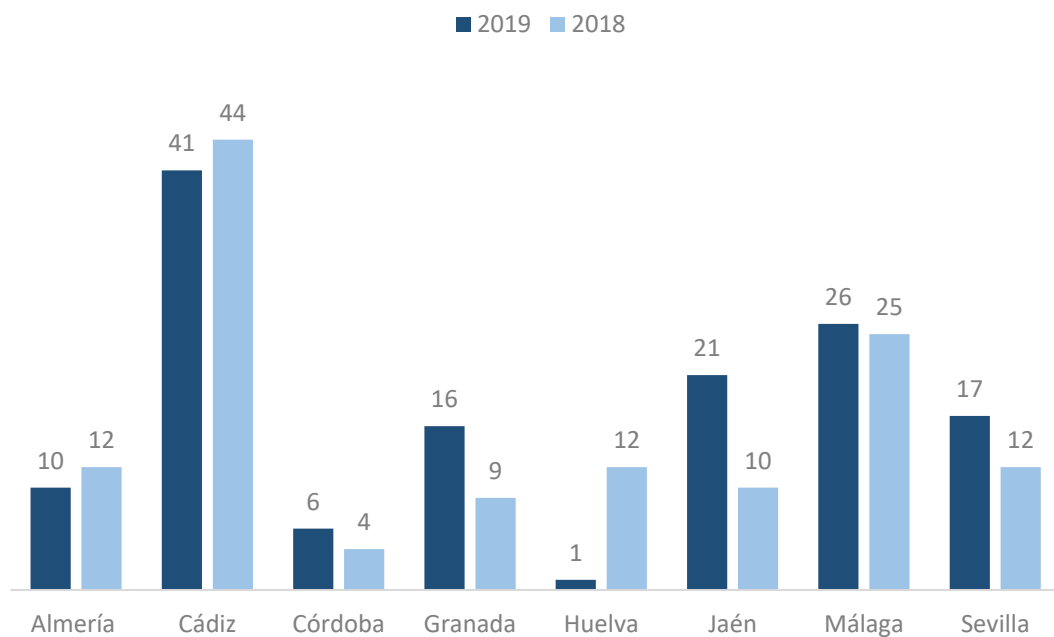
Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 7/03/2020.



Adopciones nacionales

A lo largo de 2019 se constituyeron 138 adopciones nacionales, 10 más que en 2018. El 29,7% de las adopciones nacionales constituidas en 2019 se registraron en Cádiz, el 18,8% en Málaga, el 12,3% en Sevilla y el 15,2% en Jaén.

Gráfico 24. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018



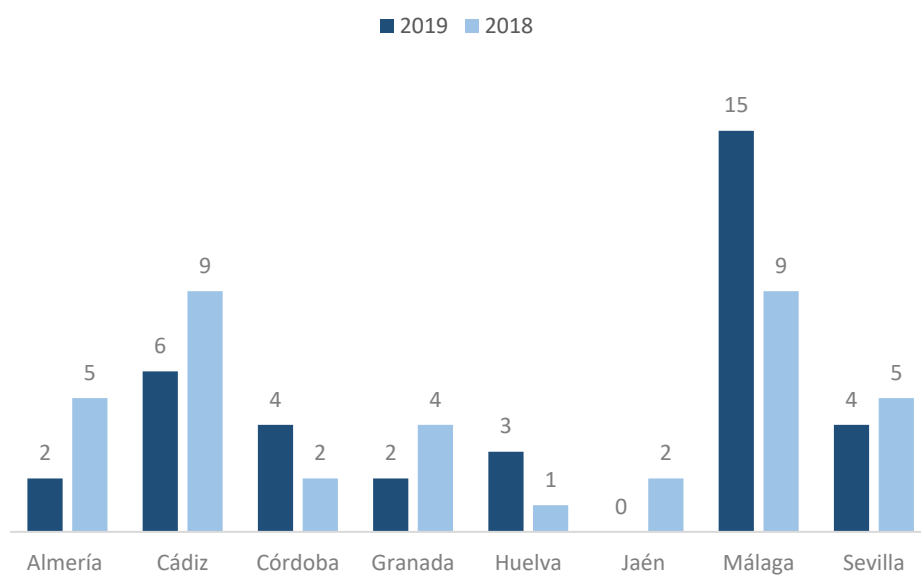
Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 27/05/2019 y el 7/03/2020.

El 41,3% de las adopciones nacionales constituidas en Andalucía a lo largo de 2019 corresponden a niñas o chicas, el 59,4% a niños o chicos. Las mayores proporciones de niñas o chicas sobre el total provincial se registraron en Jaén (57,1%), Granada (50,0%) y Almería (50,0%). En Córdoba (33,3%), Málaga (34,6%) y Sevilla (34,6%) se dieron los porcentajes más bajos de niñas o chicas sobre el total provincial, junto con Huelva que no registró la adopción nacional de ninguna niña en dicho año.

Adopciones internacionales

A lo largo de 2019 se han constituido 36 adopciones internacionales, 1 menos que en 2018. En Málaga se han constituido 15 adopciones internacionales en 2019, 6 en Cádiz, 4 en Córdoba, 4 en Sevilla, 3 en Huelva, 2 en Almería, 2 en Granada y ninguna en Jaén.

Gráfico 25. Número de adopciones internacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), consultados el 27/05/2019 y el 7/03/2020.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

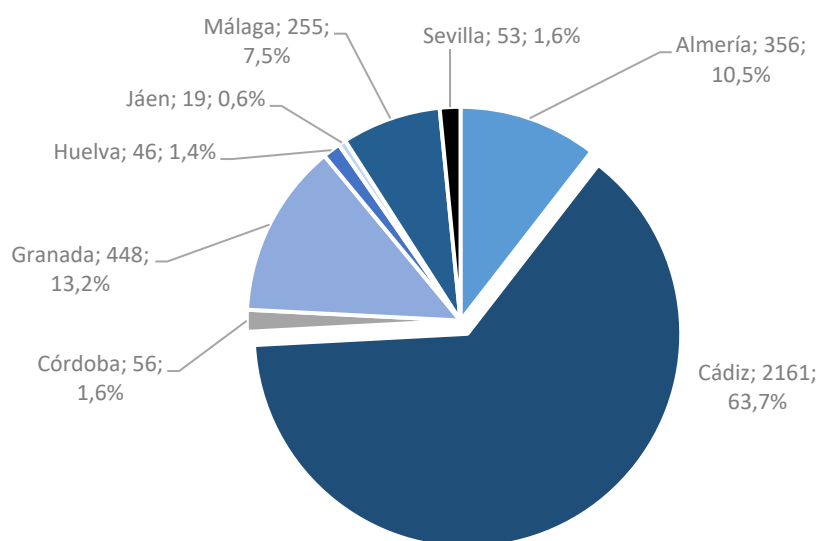
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2019 se han registrado 3.394 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. Esto supone un descenso del 56,4% en la cifra de nuevos ingresos de extranjeros no acompañados respecto a 2018 (7.783 nuevos ingresos).

Son niños o chicos el 92,6% de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores, las niñas o chicas suponen el 7,4% de los nuevos ingresos de este tipo en el Sistema de Protección de Andalucía en 2019. En cuanto a su edad, el 11,1% de estas personas tienen menos de 15 años, el 7,5% tienen 15 años, el 19,9% tienen 16 años, el 31,9% tienen 17 años y el 29,6% tienen 18 años.

El 65,7% de los nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía se produce en la provincia de Cádiz. Las siguientes provincias con mayor número de ingresos de este tipo en 2019 son Granada (13,2%), Almería (10,5%) y Málaga (7,5%).

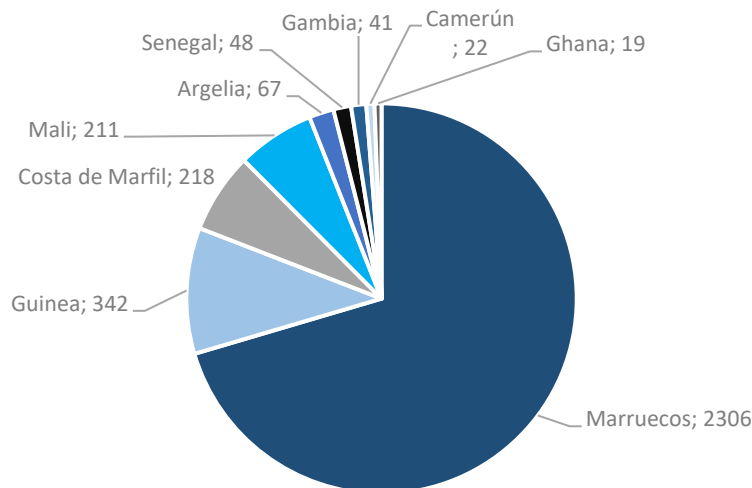
Gráfico 26. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

En cuanto a las principales nacionalidades de origen, el 67,9% de los nuevos ingresos de menores migrantes en el Sistema de Protección de Menores son de Marruecos, el 10,1% de Guinea, el 6,4% de Costa de Marfil, el 6,2% de Mali, el 2,0% de Argelia y el 1,4% de Senegal.

Gráfico 27. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2019



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

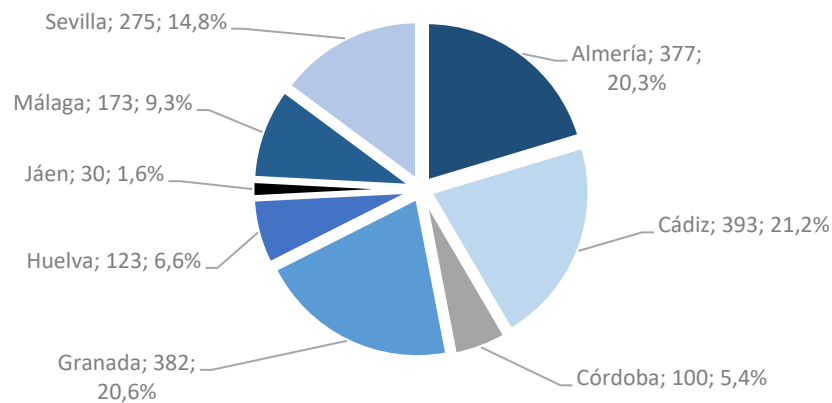
En 2019 el 83,4% de las personas que conforman los nuevos ingresos de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Andalucía han indicado su forma de llegada a España. De estas, el 71,9% ha viajado en patera o embarcaciones similares, el 7,4% en los bajos de camiones y el 2,4% como polizones en barcos.

Menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección a 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.853 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 19% menos que a finales de 2018. Son niños o chicos el 89,6% y son niñas o chicas el 10,4%.

En Cádiz se encuentra el 21,2% de los niños y niñas migrantes no acompañados acogidos en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2019, en Granada el 20,6%, el 20,3% en Almería y el 14,8% en Sevilla.

Gráfico 28. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019



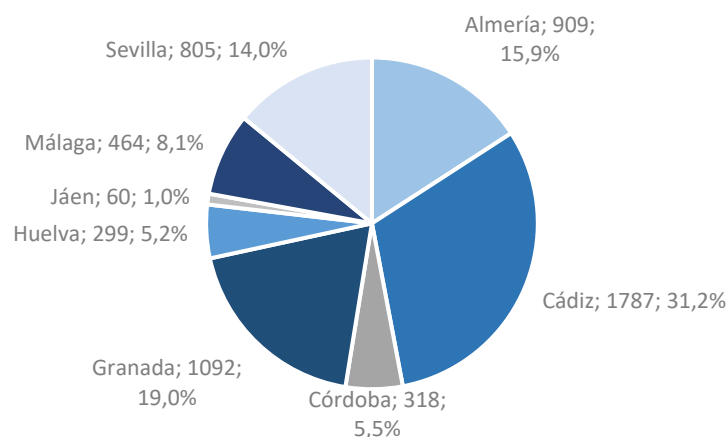
Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2019 se contabiliza un total de 5.734 atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción del 37% respecto al año anterior. El 91,6% de las atenciones de este tipo en 2019 son de niños o chicos y el 8,4% son de niñas o chicas.

La provincia de Cádiz registra el 31,2% de las atenciones a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía en 2019. En Granada se produce el 19,0% de las atenciones de menores migrantes de este año, en Almería el 15,9%, en Sevilla el 14,0% y en Málaga el 8,1% de dichas atenciones.

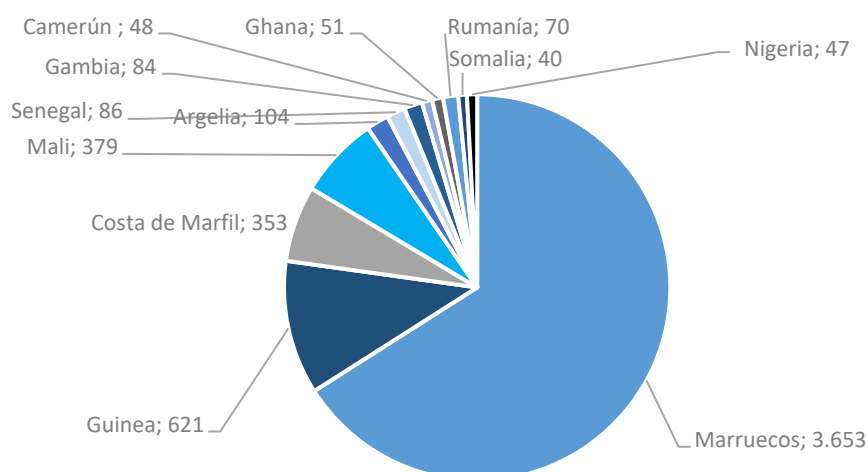
Gráfico 29. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

En cuanto a su origen, el 63,7% de las atenciones de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2019 son de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad de Marruecos, el 10,8% con nacionalidad de Guinea, el 6,6% de Mali, el 6,2% de Costa de Marfil, el 1,8% de Argelia, el 1,5% de Senegal y el 1,5% de Gambia.

Gráfico 30. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2019



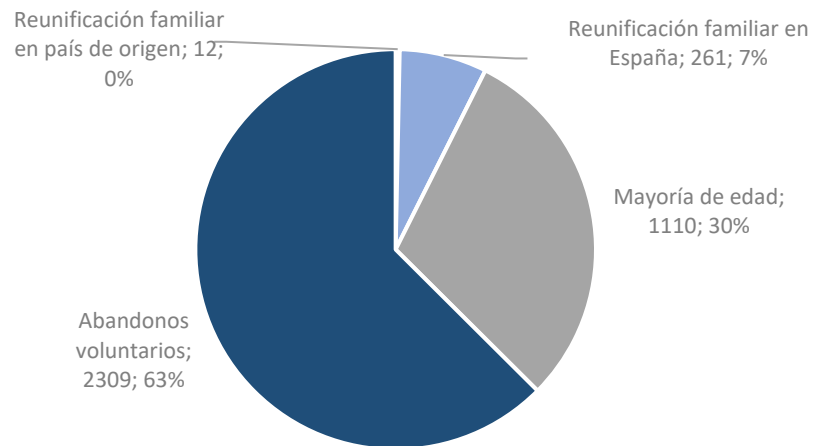
Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.

Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2019 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores andaluz 3.692 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que supone una disminución del 52% en este tipo de bajas respecto a 2018. El 92,7% de las bajas de migrantes no acompañados en 2019 han sido de niños o chicos y el 7,3% niñas o chicas.

El 62,5% de las bajas de menores extranjeros no acompañados del Sistema de Protección de Menores andaluz en 2019 se asocian a abandonos voluntarios; este motivo supone el 64,3% de las bajas de los chicos migrantes y el 39,6% de las bajas de las chicas migrantes. Las bajas por mayoría de edad son el 30,1% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía; suponen el 30,4% del total de las bajas de chicos y el 25,7% del total de las bajas de chicas. Las bajas por reunificación familiar en España son el 7,1% del total de bajas de menores migrantes no acompañados; estas suponen el 5,0% de las bajas de niños y el 33,2% de las bajas de niñas. En 2019 se registran 12 reunificaciones familiares en el país de origen (8 niños y 4 niñas), el 0,3% de todas las bajas de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía.

Gráfico 31. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2020.



Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2011-2019

Tabla 2. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía. 2013-2020

Tabla 3. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, 2013-2020

Tabla 4. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, 2013-2020

Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según edad. España, 2013-2020

Tabla 6. Victimizaciones de menores de 18 años por cibercriminalidad según tipo de delito y género. Andalucía y España, 2019

Gráficos

Gráfico 1. Número de comunicaciones y casos derivados de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019

Gráfico 2. Número de niños y niñas afectados en las comunicaciones de posibles casos de maltrato infantil según sexo y edad. Andalucía, 2019

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según sexo y edad de las personas maltratadas. Andalucía, 2019

Gráfico 4. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2019

Gráfico 5. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2019

Gráfico 6. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2019

Gráfico 7. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019

Gráfico 8. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2019

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología, sexo y grupos de edad. Andalucía, 2019

Gráfico 10. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y resto de España, 2013 – 2020

Gráfico 11. Distribución provincial del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, 2013-2020

Gráfico 12. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual y por delitos de malos tratos intrafamiliares habituales según género. Andalucía 2010-2018

Gráfico 13. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2018

Gráfico 14. Evolución del número de chicas victimizadas según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011 - 2019

Gráfico 15. Evolución del número de chicos victimizados según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011 - 2019

Gráfico 16. Distribución de las victimizaciones a menores de 18 años por ciberdelitos sexuales por provincias. Andalucía, 2019

Gráfico 17. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Gráfico 18. Número de acogimientos residenciales en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Gráfico 19. Número y distribución de acogimientos familiares según tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2019

Gráfico 20. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Gráfico 21. Número de acogimientos según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019

Gráfico 22. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Gráfico 23. Número de solicitudes de adopción nacional e internacional según provincia. Andalucía, 2019

Gráfico 24. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018

Gráfico 25. Número de adopciones internacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018

Gráfico 26. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019


Gráfico 27. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2019

Gráfico 28. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, foto fija a 31 de diciembre de 2019

Gráfico 29. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2019

Gráfico 30. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2019

Gráfico 31. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2019



El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

